

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE POSGRADO

1. DATOS INTRODUCTORIOS

- Nombre de la Institución
- Carrera
- Asignatura
- Curso (año en el que está ubicada la materia en el plan de estudios)
- Año lectivo
- Duración (cantidad de horas, ej. 24, 48)
- Nombre y Cargo de los Docentes

2. FINALIDAD DE LA ASIGNATURA

Aquí se expresará cuál es el sentido de la materia. La comprensión de esto por parte de los alumnos ayuda a despertar el interés por la materia.

3. OBJETIVOS GENERALES

Supone expresar qué se espera que los alumnos alcancen en términos de las habilidades y los contenidos una vez cursada la materia.

4. CONTENIDOS

Describir los contenidos de la asignatura considerando:

- Que se distribuyan en por lo menos 5 unidades temáticas y no más de 12 unidades para las materias con 16 sesiones y por lo menos 3 unidades temáticas para las materias con 8 sesiones. El principio que rige esta solicitud es que haya variedad temática adecuada.
- Que estén lo suficientemente detallados como para orientar al estudiante.
- Que denoten actualización y factibilidad de completar todo el programa.
- Que evidencien articulación horizontal y vertical con otras asignaturas, evitando superposiciones o reiteraciones.
- Que posean una estructura lógica para facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Los contenidos se consignan como “Unidad Temática N°..”. Debajo de los contenidos de una Unidad Temática, se enumerará la cantidad de sesiones (clases) estimadas para desarrollarla, la bibliografía obligatoria y la complementaria.

5. BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

Aquella cuya lectura el docente considera indispensable para aprobar la materia. En caso de que el docente considere obligatoria una fuente que está en inglés, le solicitamos que ofrezca alternativas en castellano, en caso de existir, y si la maestría en cuestión no es bilingüe.

6. BIBLIOGRAFÍA DE AMPLIACIÓN

Toda la bibliografía que el docente ofrezca para quienes quieran o deban profundizar un tema; y la que el docente señale como respaldo de sus conocimientos y que sirva de referencia, en este sentido, no sólo al alumno sino todo aquel que quiera saber en dónde se apoya científicamente. Puede encontrarse en el idioma que el docente considere apropiado.

En ningún caso deben figurar oficialmente apuntes de cátedra. Lo que no significa que estos materiales no puedan ser sugeridos en clase.

Para enunciar la bibliografía sugerimos la siguiente modalidad:

Apellido y nombre del autor. Título de la obra. Lugar de edición: Editorial (año), capítulo/s

En cualquier caso, si el profesor prefiriese citar de otro modo, le pedimos que los elementos enumerados estén presentes.

Es importante que el programa responda claramente a las exigencias de un posgrado y esto se evidencia en especial en la bibliografía. Problemas de este tipo consisten por ejemplo en basarse fundamentalmente en manuales de grado y/o apuntes de cátedra; bibliografía escasa; que falte distinción entre la bibliografía obligatoria y la complementaria; que la bibliografía sea demasiado antigua (en los casos que tenga sentido la actualización).

7. MODALIDAD DE TRABAJO

Aquí se enunciarán las características generales que asumirá la cursada; por ejemplo si la materia se desarrollará por medio de clases teóricas, prácticas, teórico-prácticas, taller. Especificar los tipos de trabajos prácticos solicitados (análisis de casos, trabajos de investigación, de campo, etc.). También si están previstas clases especiales, visitas, conferencias, etc.

8. EVALUACIÓN

La materia debe contemplar una evaluación final, escrita u oral, cuya modalidad quedará a criterio del profesor dentro de los lineamientos de la institución.

La nota de aprobación para todas las evaluaciones en maestrías es de 6 (seis).